



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Octubre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La crisis agravará el colapso en los juzgados	LA VANGUARDIA
Dinero, tecnología y mediación para la Justicia	PÚBLICO
La vía penal no es la única para casos de violencia machista	PÚBLICO
“No queremos en nuestras filas abogados que se lucran a través de estafas” DIARIO DE BIZKAIA	
Expertos y autoridades denuncian en el ICAV serias deficiencias en el tratamiento de los menores extranjeros en España	ICAV.ES
Pintando la Navidad en octubre	LA GACETA
Más de 700 letrados se reunirán en Marbella para debatir sobre la crisis LAOPINIÓNDÉMÁLAGA.ES	
Corte Aragonesa de Arbitraje: La alternativa	DIARIO DE TERUEL

JUSTICIA

La crisis agravará el colapso en los juzgados

Los abogados prevén una escalada de casos de carácter social y mercantil y piden una reforma de la justicia

ANTONI LÓPEZ
Barcelona

Los tentáculos de la crisis económica alcanzan no sólo a la cuenta corriente. Inexorablemente, se

van extendiendo a todos los ámbitos. También a la justicia. El Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB) sostiene que el nivel de saturación de los juzgados, que ya considera preocupante, se agravará por efecto de la crisis. No es una predicción sin fundamento: durante el primer semestre del 2008 la cifra de peticiones de asistencia jurídica gratuita (2.854) en el ámbito social en la demarcación del ICAB creció en más de un 48% respecto al mis-

mo periodo del año anterior. En un exhaustivo informe sobre la situación de la administración de justicia, el colegio augura un incremento de la conflictividad civil, que incidirá negativamente en el colapso de los juzgados mercantiles de Barcelona, que "trabajan por encima del doble de sus posibilidades, con una media de 600 asuntos al año", cuando los módulos fijados por el Consejo de Europa se sitúan en 350.

El ámbito social presenta bu-



La justicia también sufrirá los efectos de la crisis

nos indicadores en cuanto a la resolución de litigios, pero las perspectivas económicas inducen a pensar en un incremento de la conflictividad laboral. "Los procedimientos que más han aumentado en este último año son los despidos y las reclamaciones de cantidad", señala el informe.

Sílvia Giménez-Salinas, decana del ICAB, sospecha que el sistema no está preparado para afrontar la crisis. "La justicia dará respuesta, pero no será una respuesta justa si no es en un plazo razonable, de sentido común", razona, y exige que el Govern conceda "prioridad presupuestaria" al Departament de Justícia. Los abogados exigen una reforma en profundidad del sistema judicial. "No queremos parches", dice la decana. "Es absolutamente im-

REFORMA EN PROFUNDIDAD

"No queremos parches", afirma Sílvia Giménez-Salinas, decana del ICAB

MÁS CONFLICTIVIDAD

Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en el ámbito social crecen un 48%

prescindible desarrollar las herramientas tecnológicas, de comunicación, información y tratamiento de datos, implicando decididamente a todos los profesionales". Los abogados plantean también flexibilizar la administración de justicia favoreciendo la movilidad de recursos humanos y materiales, de manera que puedan reforzarse los ámbitos que presenten mayor colapso.

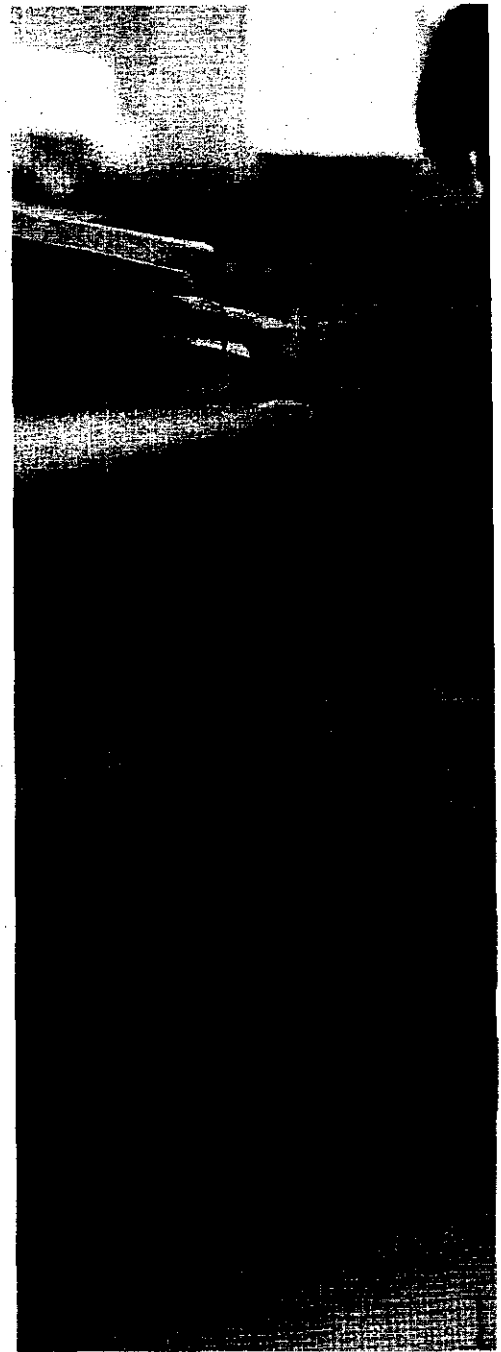
Un estudio del colegio evalúa, como indicador del funcionamiento de los tribunales, el plazo que tarda un órgano judicial en dictar una resolución. En la jurisdicción penal se sitúa en dos meses de promedio, en la social rebasa los tres meses, en la civil se aproxima a los siete y en lo contencioso administrativo supera los catorce meses.

En otro orden, los abogados proponen dividir los casos de violencia doméstica en graves y leves, a fin de explorar vías alternativas a la penal y aliviar la congestión en los juzgados. ●



Dinero, tecnología y mediación para la Justicia

Los abogados exigen a las administraciones un compromiso real para garantizar el buen funcionamiento de los juzgados



ALBERT MARTÍN VIDAL
BARCELONA

El colapso que vienen arrastrando los juzgados españoles en los últimos años y que amenaza con convertirse en un déficit crónico tiene solución: que los gobiernos comiencen a valorar este problema como una prioridad real.

Esa es la opinión del Ilustre Colegio d'Advocats de Barcelona (ICAB), que hizo ayer público su informe sobre la situación de la justicia en 2008. La entidad exige de forma contundente un mayor compromiso de las administraciones, que debe traducirse en más recursos económicos, tecnológicos y humanos. Según sostiene, el aumento de un 10% en la partida destinada a la Justicia en los próximos Presupuestos no bastará.

“Es un aumento totalmente insuficiente. Es el momento de demostrar que la Justicia es realmente una prioridad para las distintas administraciones”, manifestó la decana del ICAB, Silvia Giménez-Salinas, que instó a la Generalitat a aumentar el presupuesto de Justicia en un porcentaje superior.

No fue la única crítica que expuso el ICAB, que asegura en su informe que la situación de saturación de los juzgados es “muy precaria” en palabras de Giménez-Salinas. La decana auguró que a este ritmo la Justicia reaccionará al aumen-

to de actividad judicial que provocará la crisis “en un tiempo no razonable”, en perjuicio de las personas que recurren a los tribunales para solucionar sus problemas.

Consecuencias de la crisis

Según esta entidad, en los últimos meses ya se ha notado un aumento de los nuevos litigios en los tribunales de lo social—relacionado con los despidos y otros conflictos laborales—y de lo mercantil—ámbito económico y empresarial—, que se unirán a la situación ya compleja que sufren los juzgados de lo contencioso-administrativo, que se ocupan de los problemas con la Administración. En los juzgados de lo penal también se prevé un aumento, y solo las causas civiles—entre las que se cuentan los divorcios—podrían decrecer en los próximos meses.

Ante esta preocupante situación, el ICAB propone una batería de medidas entre las que destaca la mayor presencia de tecnología en los juzgados. “Es imprescindible el uso generalizado de estas nuevas tecnologías, que ya no son nuevas, en el tratamiento de datos, la comunicación y la información”, manifestó.

El informe también critica que es imposible conocer cuál es el ritmo de resolución de las causas porque no existe un sistema común de recogida de datos en las distintas instan-

La subida del 10% en el presupuesto de Justicia es «insuficiente»

La crisis dispara los litigios y puede ralentizar aún más las sentencias

«Es imprescindible el uso de tecnologías que ya no son tan nuevas», dice el ICA

El informe reclama una apuesta firme por la mediación antes de ir a juicio

cias judiciales, lo que provoca que una misma denuncia tenga distintos números de referencia. Pese a estas carencias, los datos muestran la lentitud del sistema: una causa de lo contencioso administrativo tarda 14 meses en atenderse, por siete una demanda civil.

Otra de las propuestas es que los propios abogados hagan un esfuerzo por asesorar a los ciudadanos antes de ir a juicio, apostando por la vía de la mediación y la conciliación. “Nuestra función no es solo reparadora, sino también preventiva: es fundamental que los usuarios de la Justicia tengan una información vez a la vez de qué comporta ir a los tribunales”, añade Giménez-Salinas.

Una mayor coordinación

El informe del ICAB propone también que las administraciones orienten su gestión de forma más cómoda para la justicia, que los distintos profesionales del juzgado hagan una formación profesional conjunta para apoyarse mutuamente. A día de hoy, se dan situaciones como que los jueces dependen del CGPJ, los secretarios judiciales del Ministerio, y los funcionarios de las comunidades autónomas. •

Comenta la noticia

¿ES LENTA LA JUSTICIA ESPAÑOLA?
www.pUBLICO.es/162571

Los abogados advierten de que la crisis puede agravar el



La vía penal no es la única para casos de violencia machista

A.M.V.
BARCELONA

El informe del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) presentado ayer analiza también las lagunas de la actuación de la Justicia en materia de violencia doméstica.

La principal queja expresada hace referencia a cómo "se prioriza la aplicación de me-

das judiciales" en detrimento de otras, como las sanitarias, educativas o asistenciales, consideradas "igual o más necesarias y con mayor eficacia preventiva".

El estudio asegura que "la vía penal tiene una escasa o nula eficacia preventiva y sirve básicamente a una finalidad retributiva".

Según Giménez-Salinas, decana de la institución, "no se deben poner todos los esfuerzos en la respuesta penal" en los casos de violencia machista, por lo que reclamó la implicación de todas las administraciones para dar protección de forma conjunta a las víctimas. Según explican, esta excesiva judicialización del problema

provoca que se produzca un colapso en los juzgados de violencia sobre la mujer, que en algunos casos han visto duplicarse o triplicarse las denuncias en el último año.

El ICAB considera erróneo que la responsabilidad en la solución del problema recaiga exclusivamente sobre policía, jueces y fiscales, que "no están en condiciones de asumir esa responsabilidad ni es legítimo exigirselo".

El informe de esta entidad considera que esta excesiva respuesta penal acaba afectando a las propias mujeres.

Una de las causas para ello es, según el estudio, que no existe un protocolo policial establecido para distinguir entre la violencia leve y la grave. El Colegio pide que la intervención de oficio en estos casos se limite a los casos más graves, y recuerda la necesidad de concienciar a la víctima de la necesidad de denunciar.

Soluciones estructurales

El informe no ahorra críticas sobre la falta de juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, y propone que, de no aumentar su número, este tipo

de causas retornen a los juzgados de instrucción para suavizar el colapso que ya existe. En esta misma línea, solicita que las causas civiles se deriven a los juzgados de la familia.

El ICAB pide también que los programas de ayuda a los condenados por estos delitos se lleven a cabo en prisión y sigan tras el cumplimiento de la pena ya en el medio abierto. "Las medidas judiciales no tienen ningún efecto preventivo si no vienen acompañadas de medidas educativas y resocializadoras", concluye el informe. •



NAZARIO DE OLEAGA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA

“No queremos en nuestras filas abogados que se lucran a través de estafas”

Nazario de Oleaga espera que la primera acusación particular del colegio a una letrada por estafa contribuya a mejorar la imagen corporativista que a veces se tiene de los abogados. Además cree que la gente continuará confiando en ellos, como lo hace en otras profesiones.

ITZIAR MORENO

BILBAO. El Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia ha presentado por primera vez una acusación particular por estafa a inmigrantes a la letrada Iraixe López, solicitando tres años de prisión y seis de inhabilitación. La abogada, colegiada en Bizkaia, cobró presuntamente 8.400 euros a siete inmigrantes, prometiéndoles regularizar su situación a través de una empresa ficticia. El presidente del colegio vizcaíno afirma no querer a este tipo de abogados entre sus filas.

Hasta ahora estas acusaciones particulares no eran algo habitual. ¿Se ha cambiado la filosofía desde el Colegio de Abogados?

No creo que nuestra filosofía se haya cambiado, sino que probablemente habrá ido evolucionando. Lo que verdaderamente ha cambiado son las situaciones que se producen en la calle, porque antes tampoco se daban casos de este tipo, no eran tan normal. Ahora en nuestras filas hay algunas ovejas negras, pero eso tampoco podemos controlarlo.

¿Son casos puntuales o más habituales de lo que podemos pensar?

Son casos puntuales. Es muy difícil que sean reiterativos, tampoco hay tantas materias, pero el caso de la extranjería es un terreno abonado, es más sencillo, probablemente porque es gente que viene de unas culturas en las que todo vale. Pero en otros ámbitos no es tan sencillo. La gente de la calle está muy avisada, por lo general es muy difícil timarla.

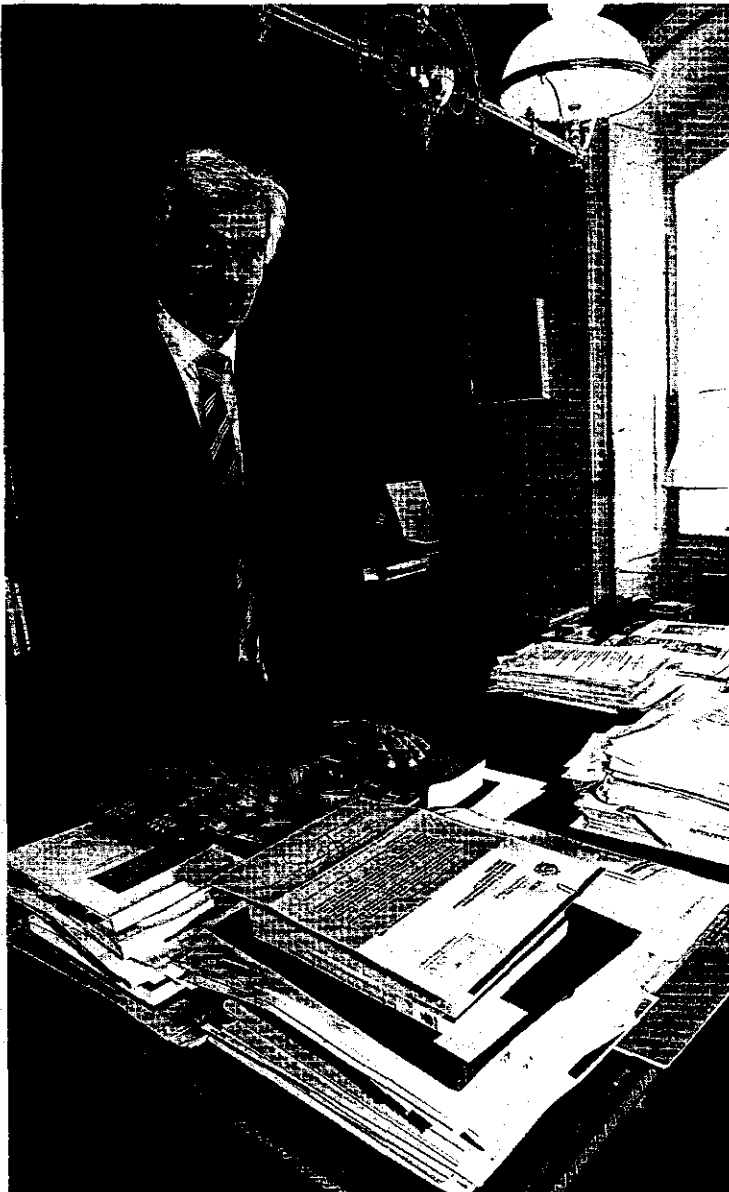
Sin embargo, los timos por parte de abogados ocurren a veces.

La verdad es que es algo difícil. Cuántas veces nos encontramos con gente que va a un despacho de abogados, y a otro, y a otro, y los primeros seis le dicen “usted no tiene nada que hacer con esto”. Pero resulta que va a otro, que a lo mejor tiene menos pudor o menos vergüenza y le dice “esto está ganado”. Es el timo del tocomochó, pero a veces la gente se lo quiere creer.

A partir de ahora, ¿será una práctica habitual del Colegio de Abogados denunciar estas tropelías?

No sé si será una práctica habitual, pero si nos hemos personado ya en tres o cuatro ocasiones más después de esa situación. Lo haremos en todos los supuestos en los que se cree alarma social y que nosotros, vista la implicación negativa del abogado, queramos personarnos para defender a la sociedad, que es lo que nos interesa realmente.

Esas tres o cuatro veces que se han personado, ¿también han sido en el ámbito de la inmigración?



Nazario de Oleaga defiende que el abogado que estafe debe ser inhabilitado. FOTO J.M. MARTINEZ

Son casos más mezclados, pero siempre ha habido implicada gente inmigrante. Los juicios los hemos tenido hace dos semanas. También eran acusaciones particulares del Colegio de Abogados, porque a nosotros lo que nos interesa no es ya tanto la condena penal de privación de libertad que pueda recaer en el individuo que ha cometido los hechos, sino de inhabilitación para el ejercicio de la profesión. No queremos a esta gente en nuestras filas.

SU FRASE

“Los abogados, por su nivel de preparación, tienen un plus de responsabilidad”

Que no deben continuar ejerciendo su profesión. A los encargados de dirigir la acusación particular nos hacen un flaqueísimo servicio. Y no sólo a nosotros en cuanto a compañeros, sino a la credibilidad de la propia sociedad. Porque al fin y al cabo nosotros no estamos al margen de la sociedad, somos gente que vivimos en comunidad, y esta persona que además tiene un nivel de preparación, tiene un plus de responsabilidad y tenemos que ser mucho más estrictos con ella.

¿Este tipo de casos pueden contribuir a la falta de confianza en la profesión?

No creo que contribuya a que se borre la imagen negativa que pueden tener los abogados. Políticos, curas, médicos, fontaneros, hojalateros, periodistas... Todas y cada una de las profesiones en su conjunto están mal vistas por la gente que las utiliza. Pero creo que esa falta de confianza es relativa, no es real.

¿Por qué cree que no es del todo real la desconfianza de las personas?

La gente sigue acudiendo a la prensa cuando quiere informarse y al médico cuando está enfermo. Y al resto de colectivos que he mencionado, las personas seguimos acudiendo con confianza, a pesar de que se den este tipo de casos. Porque además, al margen de todo, creo que seguimos considerando que ese profesional que a nosotros nos brinda un servicio, en el caso de un abogado de defensa, es intachable, fuera de la connotación negativa que la profesión pueda tener en su conjunto.

¿Creó entonces que esta acusación particular del colegio puede contribuir a la buena imagen contra el corporativismo de los abogados? Yo imagino que tiene que contribuir. Qué duda cabe de que es una actuación positiva y que está encaminada al interés de la sociedad y no al interés del abogado condenado. Nosotros no vamos a defenderle, vamos a pedir que pague por lo que ha hecho y a pedir que no continúe con nosotros. Creo que eso se va a entender.

¿La acusación fue labor propia del Colegio de Abogados o se dio a raíz de la denuncia de Harresiak Aurtuz?

No nos movemos por nadie que venga, todo lo que hacemos lo hacemos porque creemos que debemos hacerlo. A mí estos grupos, si soy sincero, no me merecen toda la confianza que me pueden merecer las personas que lo componen. Porque en todos ellos, que además no tienen control de ningún género, lo que acaba ocurriendo a veces es que termina al frente de ese grupo el que más grita. Lo hemos visto en la Asociación de Víctimas del Terrorismo y hasta en las comunidades de propietarios de las que cualquiera de nosotros formamos parte. Con esos grupos hay que tener mucho cuidado, y desde luego, a nosotros ningún grupo de esos nos dirige.

Entonces, se dieron cuenta desde el Colegio de Abogados.

Sí, nosotros nos hemos ido dando cuenta de que ocurrían este tipo de casos y es por ello que hemos interpuesto la acusación particular. A estos grupos no los hemos recibido nunca ni los vamos a recibir. Puede haber asociaciones que se hayan dado cuenta por ahí de este tipo de casos, pero nosotros nos hemos presentado también en ocasiones en el Ministerio Fiscal para que investigara a algunos de ellos. Ha sido una labor nuestra.

¿Se dan casos en otros ámbitos fuera de la extranjería?

También, en abogados que han estado en tratos con colectivos, porque estaban actuando en materia de accidentes o de responsabilidad civil, y esos colectivos al final se han sentido engañados o no se han sentido protegidos realmente.

¿Qué opina que debe hacerse con los abogados que utilizan sus conocimientos con fines lucrativos como la estafa?

I DESAYUNO TEMÁTICO ICAV – MENORES EXTRANJEROS

El decano del ICAV, el subdelegado del Gobierno, la fiscal coordinadora de Menores del Tribunal Superior de Justicia y el presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado debaten en un desayuno informativo la situación de los menores extranjeros en España.

Expertos y autoridades denuncian en el ICAV serias deficiencias en el tratamiento de los menores extranjeros en España

- **Los expertos reclaman más medios para la determinación de la edad de los extranjeros, cuestionan la idoneidad del criterio de reagrupación familiar, respaldado por el actual ordenamiento jurídico español, y critican la actual Directiva Europea de Inmigración por considerarla restrictiva en derechos y libertades.**

Martes, 7 de octubre de 2008

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha celebrado esta mañana un desayuno informativo sobre el tema “Menores Extranjeros”, donde autoridades y expertos han compartido mesa con periodistas para abordar un tema que despierta una importante inquietud social. El desayuno ha contado con la presencia del decano del ICAV, Francisco Real, el subdelegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Luis Felipe Martínez, la fiscal coordinadora de Menores del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, Gema García, el presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado (AVAR), Javier Edo, el diputado de Extranjería de la Junta de Gobierno del ICAV, Manuel de Lorenzo, y el presidente de la Sección de Menores del Colegio de Abogados de Valencia, Rafael Iniesta.

En su bienvenida a los asistentes, Francisco Real ha subrayado que el ICAV es una institución “preocupada y sensibilizada hacia los temas sociales, que desde siempre ha reivindicado soluciones para las inquietudes y carencias para las que la sociedad

demanda respuesta”. Por ello, ha manifestado que continuará “organizando este tipo de foros de discusión social, observatorios sociológicos que constituyan un campo de trabajo para abordar materias que exigen análisis y actuación”, ha señalado el decano del ICAV.

Los temas abordados en el debate sobre ‘Menores Extranjeros’ han sido, entre otros, la problemática de la reagrupación familiar en los países de origen, la dificultad de la determinación de la edad del menor no acompañado, la ausencia o falsedad de la documentación identificativa, la inexactitud de algunas pruebas médicas que se aplican actualmente para determinar la edad, el problema de los extranjeros que mienten acerca de su edad para acceder a los centros de acogida, así como el origen y las consecuencias para los menores extranjeros que delinquen en nuestro país.

El subdelegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Luis Felipe Martínez, ha subrayado que en Valencia no se ha producido ningún caso de reagrupación familiar, si bien el ordenamiento jurídico español prioriza que el menor se reencuentre con su familia en el país de origen cuando ello sea posible. Luis Felipe Martínez ha añadido que la delegación de Gobierno ha recibido en 2008 un total de 1019 solicitudes de residencia por parte de menores extranjeros, frente a los 1098 del año anterior, y que en el caso de menores cuyos padres tienen residencia legal el número de solicitudes ha ascendido a 3.600 frente a las 11.000 en 2007, diferencia que es fruto, en palabras del subdelegado del Gobierno, “de una modificación legislativa más restrictiva con la presencia de extranjeros en España”. En el caso de menores extranjeros no acompañados, las cifras se reducen, ya que a lo largo 2008 la delegación de Gobierno en la Comunitat Valenciana ha recibido un total de 8 solicitudes frente a las 17 que se tramitaron en todo el año 2007.

La fiscal coordinadora de Menores del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, Gema García, ha recordado que no sólo plantean “problemas” los menores no acompañados, sino que también los que están acompañados por sus padres se ven obligados a delinquir por su situación económica y familiar. La fiscal ha señalado dos grandes problemas que ha debido afrontar recientemente su departamento en esta área, como la situación de los menores rumanos delincuentes y el caso de los subsaharianos que suplantan su edad para acceder a los centros de acogida. En el primer caso, Gema García ha declarado que el problema ha sido erradicado en la provincia de Valencia al internar a esos menores delincuentes en centros de protección y procesar a sus padres por la responsabilidad de los delitos. Por otro lado, ha recordado que la Fiscalía de Menores defiende la rebaja de la edad penal de 14 a 12 años, ya que en muchos casos no se puede actuar contra esos delincuentes menores por no llegar a la edad mínima legal para ser procesados. En cuanto a la suplantación de la edad por parte de inmigrantes subsaharianos para acceder a centros de acogida de menores, la fiscal ha reclamado que las pruebas de determinación de la edad sean a partir de ahora “lo más exhaustivas posibles con los medios disponibles” para determinar ajustadamente la edad de los extranjeros que reclaman protección en centros de menores, “y evitar que quienes realmente lo necesitan queden desprotegidos”.

Carencia de medios, recorte de derechos

El presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado, Javier Edo, ha sacado a colación la problemática que suscita el Reglamento de 2004 de la Ley de

Extranjería, que amplía el plazo legal exigible de 3 a 5 años de estancia del menor en el centro de acogida para concederle el permiso de residencia. El presidente de AVAR ha denunciado que las consecuencias de esta ampliación son, por un lado, la presencia de menores extranjeros cada vez más pequeños en nuestro país y, por otro, un incremento del gasto de la administración para hacer frente a esos dos años más que el Estado debe mantener al menor en el centro de protección. “En el primer caso, encontramos a niños de 13 años que vienen a España y, sin tener posibilidad de trabajar, delinquen para subsistir o para ayudar a sus familias a pagar las deudas contraídas. En el segundo caso, debemos pensar en el coste de esta ampliación de plazos: 120 euros al día por menor durante 2 años exige muchos más recursos”, ha analizado Javier Edo. El presidente de AVAR ha reclamado, por ello, la derogación del artículo del Reglamento que amplía este plazo y, en segundo lugar, la aplicación exhaustiva de todas las pruebas existentes en nuestro país para la determinación de la edad de los menores, “aunque sean intrusivas, para que los que ocupen los centros de protección sean quienes realmente lo necesitan”. Javier Edo también ha criticado la actual Directiva Europea de Inmigración, calificándola de “Directiva de la vergüenza”, ya que en su opinión augura “un futuro policial, recortador de derechos, que no puede traer buenas consecuencias”. Finalmente, Javier Edo ha apuntado que una de las soluciones es actuar directamente en los países de origen para que los niños no tengan “esa obsesión migratoria”, así como la prevención y la información a estos menores.

El diputado de Extranjería del ICAV Manuel de Lorenzo ha incidido en que los problemas se producen en dos frentes: por un lado, los extranjeros que falsean su edad para parecer menores y, por otro, la ausencia de documentación que hace imposible la repatriación. Como soluciones, el diputado del ICAV ha coincidido con Gema García y Javier Edo en la “necesidad de realizar siempre las mismas pruebas para la determinación de la edad, con el mayor rigor y exactitud posibles”. Frente a la ausencia de la documentación, el diputado ha señalado que los extranjeros se acogen a la permisividad de la ley española, que concede la nacionalidad a los menores localizados en España cuyo origen se desconozca, y que sería conveniente determinar la responsabilidad penal en el caso de los extranjeros que se hacen pasar por menores para obtener refugio y delinquir en nuestro país.

Por último, el presidente de la Sección de Menores del ICAV, Rafael Iniesta, ha reflexionado sobre las causas que incitan a esos menores a huir de sus países de origen para buscar otro futuro en España o en Europa, y que las autoridades españolas deberían invertir más esfuerzos en el “primer contacto”, para garantizar la protección de los menores que llegan y evitar que acaben delinquir. “Un tercio de los menores internados en centros de reforma son extranjeros, y ello nos hace plantearnos que algo falla en el sistema de protección por parte de la Administración”, ha puntualizado Rafael Iniesta. Sobre la Directiva Europea de Inmigración, el presidente de la Sección de Menores del ICAV ha señalado que es “preocupante que nuestro gobierno no sea más reivindicativo en este campo, ya que el efecto directo de la norma derivará sin remedio en una criminalización del extranjero”. “No debemos olvidar el bagaje jurídico que sustenta nuestro ordenamiento jurídico, los derechos y libertades por los que hemos luchado durante años”, ha manifestado Rafael Iniesta.

Más información: www.icav.es

CONCURSO ■ DIBUJO INFANTIL

Pintando la Navidad en octubre

Los niños presentaron sus diseños para la tarjeta navideña del Colegio de Abogados

M.A.H.

ESO de que la Navidad empieza en diciembre es un cuento chino. La Navidad comenzó ayer en los pinceles de los 72 participantes del Concurso de Pintura Infantil del Colegio de Abogados.

La actividad, convocada con motivo de la festividad de la patrona Santa Teresa, contó con la presencia de la concejala de Relaciones Institucionales y Universidad, Pilar Sánchez Labrador, del presidente de Cruz Roja, Jesús Juanes, del director de Obra Social de Caja Duero, Juan Francisco Urrero López y, por supuesto, de Alfonso Omaña, decano del Colegio, que hicieron las veces de jurado en el certamen de pintura.

Como premio, el dibujo ganador protagonizará el diseño de la tarjeta navideña del Colegio para este año y los nueve finalistas ocuparán la contraportada de la felicitación. Una manera original de desear una feliz navidad con la que, además, los pequeños disfrutaran.

Entre las propuestas de este año, ideas muy originales. Por ejemplo, María apostó por una navidad en la selva, "en la que el árbol de Navidad sea una palmera", comenta. Otros, como Valentín, resultaron más opulentos y propusieron "un árbol de navidad de oro". Al final, reyes, portales, árboles navideños y papas noeles cubrieron el repertorio de dibujos, de entre los que salieron los diez mejores, premiados con un lote de libros de lectura.



Un total de 72 niños participaron en este concurso de pintura infantil sobre la Navidad. /FOTOS: GALONGAR



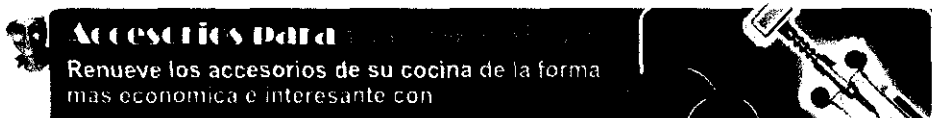
Los ganadores del concurso posaron orgullosos junto al jurado.

LOS DETALLES

El regalo estrella. Entre los premios repartidos en el Concurso de Pintura hubo uno que triunfó sobre los demás. Se trata de una réplica del coche de Fernando Alonso, todos los niños querían uno.

Una tarjeta diferente. El dibujo ganador, como no podía ser de otra manera, representa una escena navideña con un árbol y motivos decorativos.

Todos participan. Pilar Fdez. Labrador y Alfredo Omaña no dudaron en realizar sus propios dibujos, con buen tipo, por cierto.



Miércoles 08 de octubre de 2008 Contacte con laopiniondemalaga.es | RSS

laopinionde.es NOTICIAS Municipios HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

- PORTADA
- MÁLAGA
- ACTUALIDAD
- DEPORTES
- OPINIONES
- BLOGS
- LUCES
- SERVICIOS

Málaga Municipios laopiniondemalaga.es » Municipios

COLEGIO DE ABOGADOS Más de 700 letrados se reunirán en Marbella para debatir sobre la crisis

VOTE ESTA NOTICIA



P. S. MARBELLA Marbella acogerá el cuarto congreso jurídico de la abogacía malagueña que celebra el colegio de abogados provincial y el primero que se celebra fuera de la capital, un evento que prevé superar los 700 asistentes que se registraron el pasado año, según destacó ayer su decano, Manuel Camas. Camas presentó ayer el congreso, que ya cuenta con más de doscientos participantes inscritos y en el que se contarán con magistrados, catedráticos y abogados "de primer orden", además de cuestiones "tan interesantes" como la crisis económica, la resolución de contratos de compra-venta de viviendas, los delitos contra la seguridad del tráfico, la responsabilidad del abogado frente al blanqueo de capitales o el análisis de la doctrina jurisprudencial en materia de extranjería.

El decano del colegio de abogados de Málaga destacó el importante número de letrados con el que cuenta Marbella. "El colegio cuenta con mil miembros inscritos del total de 5.000 que están registrados de la provincia", aseguró Camas.

De esta forma, la celebración del encuentro pretende "mostrar la solidaridad de todos los abogados de la provincia con algunas situaciones complejas que se han vivido" en la localidad. En este sentido, el decano del órgano colegiado se quiso referir a los casos de corrupción que ha salpicado a algunos bufetes de Marbella en los últimos años y que "afectan" a la imagen del colectivo.

A pesar de ello, considera que los ciudadanos con los que trabajan tienen un nivel de satisfacción altísimo sobre su labor.

Convenio. La alcaldesa de Marbella, Ángeles Muñoz, aprovechó ayer la visita de Camas para firmar un acuerdo de colaboración con el que pretende poner en marcha en la ciudad cursos de formación jurídica. Estos cursos irán dirigidos en primer lugar a los policías locales, según destacó ayer la regidora, quien recalcó la "normalización institucional" de la ciudad que representa la firma de estos convenios.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

(Los comentarios deben realizarse antes de las 23.00 horas)

Texto:

Nombre:

ENVIAR COMENTARIO



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA AXARQUÍA



Nueva Corporación Mancomunidad con representación de 31 pueblos.

Ver galería >

LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

laopinionde.es LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

1. La crisis arrasa con todo: avalancha de concursos de acreedores
2. Revés de la audiencia
3. Una asociación apoya a la madre que denunció a Educación por no evaluar el carácter especial de un niño con síndrome de Asperger
4. Málaga y la rehabilitación más allá del Centro Histórico
5. Bendodo dirigirá el PP de Málaga tras la renuncia de Joaquín Ramírez
6. La obra del tramo final del metro de Málaga no empezará antes del año 2010
7. El Málaga coge 'ritmo' de Primera División
8. La Junta extremará en Axarquía y Guadalupe el control urbanístico
9. Josefa Torres: "En las cintas, al alcalde de Sierra de Yeguas se le escucha muy claro"
10. El precio de la vivienda baja un 5% en Málaga, y sólo Marbella aguanta

BLOGS

- El palique José María de Loma
- El adarve Miguel Ángel Santos Guerra
- La esfera imperfecta Rafa Torres
- El lector sin prisas Blog colaborativo
- 6'25 El blog de basket de La Opinión
- La pasión de Málaga Miguel Ferrary y Ignacio A. Castillo

BUSCADOR VIVIENDA



ACTIVIDAD ECONÓMICA

Corte Aragonesa de Arbitraje: La alternativa

JESÚS BLASCO *

El pasado miércoles, con la presencia de Carlos Carnicer (presidente del Consejo General de la Abogacía Española), y el Viceconsejero de Justicia del Gobierno de Aragón como testigos, y tras una lección magistral, jurídica y literaria, del Abogado zaragozano Juan Antonio Cremades, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el Colegio Notarial de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras (constituido por las Cámaras de Comercio de Teruel, Zaragoza y Huesca) alumbraron en Zaragoza la Asociación Aragonesa de Arbitraje y la Corte Aragonesa de Arbitraje.

La Corte tiene como fundamento, la resolución de conflictos a través del Arbitraje y la mediación, evitando que los implicados en el conflicto tengan que acudir a los Tribunales de Justicia.

El sistema, si entre todos conseguimos desarrollarlo correctamente y aplicarlo con eficacia, puede ser un gran avance para la resolución de los conflictos, especialmente para empresarios y profesionales.

En el Arbitraje aragonés, y explicando su

funcionamiento de una manera muy sucinta, los implicados en la controversia se someten a un tribunal arbitral (previamente deben haberse adherido al sistema), que debe resolver el conflicto en un plazo máximo de seis meses, a través de un laudo, que tiene la misma validez que una Sentencia Judicial, y con efectos vinculantes para la partes.

Las ventajas del Arbitraje son muchas, pero sobre todas ellas destacan, la rapidez, la eficacia y la agilidad, unos gastos y costes mucho menores de los que supone la utilización de la Justicia ordinaria, y la estricta confidencialidad de los asuntos tratados en su seno.

Por ello, las Cámaras, los Abogados y los Notarios, estamos convencidos de su utilidad, y trabajaremos a partir de éste momento para informar a nuestros empresarios y profesionales especialmente, en momentos que se nos antojan difíciles, al objeto de que utilicen el arbitraje como alternativa a la Justicia ordinaria, en la búsqueda de la más rápida solución a sus conflictos.

*Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Teruel.